

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 420**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2020**

**Extracto:**

**PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 433/20  
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL SEMINARIO "  
HACIA UNA ARGENTINA CON DESARROLLO HUMANO  
INTEGRAL: TIERRA, TECHO Y TRABAJO EN LA  
PERSPECTIVA DE LA FRATERNIDAD Y DE LA AMISTAD  
SOCIAL".**

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*



PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA

10 NOV 2020

MESA DE ENTRADA

Nº 420 Hs. 13<sup>00</sup> FIRMA: *[Signature]*

USHUAIA, 09 NOV 2020

**VISTO Y CONSIDERANDO** que los días 11 y 25 de noviembre del corriente año se llevará a cabo de forma virtual y gratuita, el seminario “Hacia una Argentina con Desarrollo Humano Integral: Tierra, Techo y Trabajo en la perspectiva de la fraternidad y de la amistad social”, organizado conjuntamente por la Universidad Católica Argentina, Cáritas Argentina y la Comisión Nacional de Justicia y Paz de la Conferencia Episcopal Argentina.

Que dicho seminario tiene como objetivo crear un espacio de encuentro de los actores sociales, políticos y académicos nacionales sobre los problemas del desarrollo social y territorial argentino, en conjunto con sus posibles soluciones.

Que comprendiendo la importancia de la cuestión de la tierra, el techo y el trabajo en el marco de una ecología ambiental, económica y social al servicio del desarrollo humano integral se propone hacer foco en las problemáticas del trabajo y la empleabilidad; la vivienda, el hábitat y la integración urbana, el acceso a la tierra y a la producción agraria sustentable e inclusiva, abordándolas desde un enfoque multidisciplinario e intersectorial que integre los roles dinamizadores de la educación y la tecnología en la resolución de las mismas.

Que asimismo, se debe reconocer el esfuerzo de la Universidad Católica Argentina, Cáritas Argentina y la Comisión Nacional de Justicia y Paz que se organizan para unir las voces de los diferentes espacios políticos, sociales y académicos a fin de crear políticas destinadas a equilibrar el desarrollo social y territorial de la Nación.

Que esta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial el seminario “Hacia una Argentina con Desarrollo Humano Integral: Tierra, Techo y Trabajo en la perspectiva de la fraternidad y de la amistad social”, organizado conjuntamente por la Universidad Católica Argentina, Cáritas Argentina y la Comisión Nacional de Justicia y Paz de la Conferencia Episcopal Argentina, que se llevará a cabo los días 11 y 25 de noviembre del 2020 de forma virtual y gratuita.

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO  
Directora  
Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

*[Signature]*

Que la presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa.

**POR ELLO:**

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** DECLARAR de Interés Provincial el seminario "Hacia una Argentina con Desarrollo Humano Integral: Tierra, Techo y Trabajo en la perspectiva de la fraternidad y de la amistad social", organizado conjuntamente por la Universidad Católica Argentina, Cáritas Argentina y la Comisión Nacional de Justicia y Paz de la Conferencia Episcopal Argentina, que se llevará a cabo los días 11 y 25 de noviembre del 2020 de forma virtual y gratuita; por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º.-** La presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

**ARTÍCULO 3º.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**0433/20**

ES COPIA FIEL  
ORIGINAL  
  
Patricia E. FULCO  
Directora  
Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

  
**Mónica Susana URQUIZA**  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo